



VIAL DE DISTRIBUCIÓN FINAL (ancho)

Es aquel en que la distancia entre fachadas es mayor que doce metros. Esto permite la existencia de dos vías rodadas de tres metros y medio, una franja de aparcamiento en línea de dos metros y aceras a ambos lados de un metro y medio de anchura. Estas aceras estarían segregadas del tráfico rodado por medio de un bordillo. En caso de ser mayor de doce metros, se ensanchará la acera y nunca el vial rodado ni la zona de aparcamiento.

VIAL DE DISTRIBUCIÓN FINAL (anchura media)

Con separación rodado - peatonal

Es aquel en que la distancia entre fachadas está entre nueve y doce metros. Esto permite, como mínimo, la existencia de una vía rodada de tres metros y medio, una franja de aparcamiento en línea de dos metros y aceras a ambos lados de un metro y medio de anchura. Estas aceras estarían segregadas del tráfico rodado por medio de un bordillo. En caso de ser mayor de ocho metros y medio, se ensanchará la acera, y nunca el vial rodado ni la zona de aparcamiento. Las zonas de aparcamiento pueden alternarse a ambos lados de la calzada, para hacer que disminuya así la velocidad del rodado.

VIAL DE DISTRIBUCIÓN FINAL (anchura media)

Coexistencia peatón - vehículo

Es aquel en que la distancia entre fachadas está entre nueve y doce metros. Esto permite la existencia de una vía rodada de tres metros y medio y una franja de aparcamiento en línea de dos metros. Al quedar una anchura mínima para el tránsito peatonal, éste se resuelve al mismo nivel que el tráfico rodado, evitando la aparición de bordillos con aceras muy estrechas. Estas zonas peatonales quedarían segregadas de los vehículos por medio de elementos discontinuos de mobiliario urbano. Las zonas de aparcamiento van alternándose a ambos lados de la calzada, para hacer que disminuya así la velocidad del rodado.